

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS  
EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita a empleados por los Jueces ó Tribunales respectivos i las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1177

ARTALEJO FERNANDEZ, Adolfo; natural de Badajoz, hijo de Arturo & Isabel, de veintiocho años, de estado soltero, profesión albañil, que habitó en la calle de Juan Pantoja, número 5; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 1º de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por haber sido lesionado.

3151

1178

BELLALTA TECLES, Carmen; de diez años, asistida de sus padres; domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela, número 33, piso bajo; comparecerá el día 14 de Abril próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense.

3925

1179

BLASCO BELLUGA, Rafael (a) el Mano; comparecerá el día 1 de Abril, ante el Juzgado municipal de la villa de Vallecas, sito en la calle Real de Madrid, número 6 y 8, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros.

3265

1180

CASTELLANOS FERNANDEZ, Gabriel; natural de Madrid, hijo de Benito y Josefa, de catorce años, estado soltero, profesión guarnecedor de coches, que habitó en la calle de Moléndez Valdés, número 4, piso bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 11 de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas como acusado por hurto.

3826

1181

CAZUELO MARTINEZ, Juan; de veintiséis años, estado casado, hijo de Julián y Modesta; domiciliado últimamente en el camino bajo de San Isidro, número 2, principal, número 7; comparecerá el día 14 de Abril próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido por el Médico forense en el acto.

3824

1182

DELGADO ALONSO, Irene; natural de San Juan de Puerto Rico, hija de Gil y

Petronila, de veintiún años, de estado soltera, profesión sus labores, que habitó en la calle de Santa Lucía, número 2, principal; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 1º de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por haber sido lesionada.

3152

1183

ESTEBAN CABEZÓN, Josefina; domiciliada últimamente en la calle de Zurbán, 26, hotel; comparecerá el día 8 del próximo Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños.

3143

1184

FRUTOS, Ventura; domiciliado últimamente en la calle de Adrián Velasco; comparecerá el día 5 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables instruido contra él y el conductor del carro propiedad de aquél.

3367

1185

GALLEGO CADENAS, Eusebio; de treinta y dos años, de estado soltero, profesión albañil, hijo de José y María; domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 29, patio número 2; comparecerá el día 7 de Abril próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

3149

1186

GANDOY, Vicente; chausseur que fué de D. Joaquín Montes, sin domicilio conocido; comparecerá el día 3 de Abril próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños.

3142

1187

GARCIA FERNANDEZ, José; comparecerá el día 29 de Marzo actual, y hora de las nueve y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas, que se le sigue por malos tratos.

3254

1188

GOMEZ GONZALEZ, Lope; domiciliado últimamente en Colmenar Viejo; comparecerá el día 5 de Abril próximo, y hora de las tres de la tarde, ante el Tribunal municipal de Fuencarral, para celebrar juicio de faltas, que se sigue por infracción de la ley de Oaza contra el mismo y otros.

3860

1189

GOMEZ LLIMERÁ, Teresa; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 23; comparecerá el día 3 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otro.

3147

1190

GONZALEZ GARCIA, Basilio; de dieciocho años, de estado soltero, hijo de Juan y Josefa; comparecerá el día 14 de

Abril próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

3822

1191

GRANELLI ORTEGA, Felipe; hijo de Gardesio y Petra; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, 4, cuarto; comparecerá el día 1º de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 16, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo y otro.

3375

1192

HERNANDEZ MARTIN, Agustín; de cuarenta y dos años, de estado soltero, profesión albañil, natural de Salamanca; domiciliado últimamente en la calle de la Cava Baja, número 30, posada; comparecerá el día 14 de Abril próximo, á las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

3328

1193

JAEN PAJUELO, Antonio; de diecinueve años, de estado soltero; profesión vendedor ambulante, natural de Córdoba, debe comparecer en la Audiencia de Albacete, el día 19 de Abril próximo, á las once, en que tendrá lugar el juicio oral de causa seguida contra Luis Mora Díaz, sobre hurto de caballerías.

3156

1194

LOPEZ JIMENEZ, María; domiciliada últimamente en Fuencarral, número 58, principal; comparecerá el día 5 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Oaza, instruido contra la misma.

3292

1195

LLANO SAL, José; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 19, patio número 6; comparecerá el día 1º de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3148

1196

LLORENTE, María; asilada que fué en el de la Poloma; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 1º de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por causar lesiones.

3154

1197

MARTIN, Saturnino; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 151; comparecerá el día 5 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra Silverio Molina.

3865

1198

MARTINAN, Benita; hija de Dolores; domiciliada últimamente en la calle de (Continúa en la pág. 1470.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARIA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 26 de Marzo de 1913.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS							
					EN LA CLASE			AL ESTADO				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
860	D. José Vicente Molina y Aguilar.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Albacete.....	55	2	7	4	1	20	8	7	21
861	D. Marcelo Valis Valencia.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Salamanca.....	39	5	12	4	1	10	20	>	19
862	D. Eusebio Berméjo Osorbia.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Soria.....	38	>	16	4	1	>	21	4	>
863	D. José Báez Montesinos.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Sevilla.....	38	6	>	4	1	>	16	4	14
864	D. Bartolomé Valent y Moner.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	57	>	16	4	>	24	12	10	24
865	D. Juan Domínguez Prieto.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	Orense.....	24	3	20	4	>	17	4	>	17
866	D. Manuel Cano Jarque.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Teruel.....	Teruel.....	32	8	9	4	>	10	11	>	29
867	D. Bruno Martín y Martín.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Segovia.....	56	3	25	4	>	>	35	6	5
868	D. Manuel Antón Sotelino.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	Pontevedra.....	29	7	21	4	>	>	13	3	9
869	D. Miguel Molina Rosado.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Málaga.....	Málaga.....	31	4	11	4	>	>	4	>	>
870	D. Ulpiano Sobrino Bubigas.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Pontevedra.....	23	8	2	3	11	29	4	2	>
971	D. Mariáno Sagrario Cabanas.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	39	>	23	3	11	26	22	3	13
872	D. José Herranz Rubio.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Guadalajara.....	Guadalajara.....	38	8	8	3	11	19	19	8	>
873	D. Demetrio Durán Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	Salamanca.....	48	9	4	3	11	18	15	9	14
874	D. Roque Castañón y Castañón.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	León.....	49	4	16	3	11	17	19	2	17
875	D. Francisco Gómez López.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Murcia.....	33	2	24	3	11	17	5	8	18
876	D. Ildefonso del Olmo García.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	Guadalajara.....	47	11	8	3	11	16	18	5	1
877	D. Casto Sampedro y Mon.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	Pontevedra.....	29	8	3	3	11	15	3	11	15
878	D. Miguel Tortosa y Robles.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	Córdoba.....	40	3	13	3	11	12	15	7	7
879	D. José Barbán y Ullor.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Pontevedra.....	29	4	25	3	11	5	4	7	23
880	D. Jenaro Gutiérrez Belmonte.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Santander.....	Santander.....	57	3	14	3	11	4	11	>	15
881	D. Emilio Aparicio Manuz.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	Segovia.....	32	2	24	3	10	18	5	9	>
882	D. Rodolfo Escalera Abello.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	22	>	17	3	10	4	5	11	27
883	D. Pablo Palandarias y Prats.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Barcelona.....	57	5	16	3	10	>	25	5	>
884	D. Juan Luis Zamorano y Tejera.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	Cádiz.....	46	7	7	3	10	>	19	>	6
885	D. Diego Morey y Pablo.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	40	11	27	3	10	>	11	4	25
886	D. Eusebio Paraita Domínguez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Segovia.....	Burgos.....	47	4	20	3	9	29	23	11	25
887	D. Joaquín Mesa y Aranda.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	54	>	1	3	9	29	16	4	2
888	D. Eulogio Fernández de Retana e Iñiguez de Oñate.....	Depositaría especial de Hacienda de Álava.....	Álava.....	44	9	20	3	9	10	9	11	29
889	D. Bernardo de Cepeda y Araújo.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	39	2	9	3	9	9	16	7	24
890	D. Antonio del Castillo y Mesa.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Málaga.....	62	1	10	3	9	5	16	10	12
891	D. Luciano Prieto Fernández Rodríguez Seijas.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	66	>	5	3	9	4	14	11	6
892	D. Ramón Aribau y Sancho.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	Huesca.....	47	1	6	3	9	3	21	4	27
893	D. Amador Hernández Galindo.....	Intervención de Hacienda de León.....	Huesca.....	42	1	5	3	9	>	22	8	24
894	D. Emilio Vicente y Nicolás.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	Alicante.....	39	9	>	3	9	>	20	9	28
895	D. José María López Atalaya.....	Dirección de Contribuciones.....	Alicante.....	29	10	26	3	9	>	7	5	27
896	D. José Riñas y Grande.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	Ciudad Real.....	29	9	17	3	9	>	6	1	>
897	D. Joaquín Manso Galán.....	Alcaldía de la Aduana de Valencia de Alcántara.....	Óviedo.....	26	10	24	3	6	20	4	5	>
898	D. Vicente Ruiz y Rojo.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	Guadalajara.....	37	2	15	3	6	15	10	11	7
899	D. Diego Godoy Carbonell.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	Almería.....	39	8	4	3	6	12	13	11	17
900	D. Miguel de Prada Sparrow.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Boulogne.....	26	5	15	3	6	9	3	11	29
901	D. Emilio Paredes Camiña.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de La Coruña.....	Pontevedra.....	27	2	23	3	6	>	4	2	7
902	D. Joaquín Pedroche.....	Dirección General del Tesoro.....	Madrid.....	50	2	24	3	5	26	30	3	20

903	D. Francisco Javier Tenreyro Montenegro y González.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	52	4	24	3	5	26	26	7	15
904	D. Fernando Casado Astilleros.	Tesorería Central.	Madrid.	53	2	*	3	5	26	24	11	9
905	D. Rafael Calvo y Fernández.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Sevilla.	48	1	*	3	5	26	23	4	4
906	D. Mateo Pablos Cardellosa.	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Segovia.	52	3	10	3	6	26	20	4	19
907	D. Ramiro Salido y Rodríguez.	Dirección de Contribuciones.	Málaga.	34	3	27	3	5	25	11	10	*
908	D. Constantino Lorenzo Melva.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	49	11	21	3	5	25	12	1	19
909	D. Miguel Sánchez Puga.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	36	3	3	3	5	25	3	11	12
910	D. Manuel Gavestany y de Anduaga.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	23	2	3	3	5	20	3	9	2
911	D. Alfonso de la Oliva Rodríguez.	Administración especial de Rentas arrendadas de Sevilla.	Coruña.	20	2	3	3	5	19	4	2	1
912	D. Adolfo Basave Meredo.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Habana.	42	2	1	3	5	16	14	9	29
913	D. Francisco Correa Jiménez.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Albacete.	35	8	17	3	5	14	10	9	21
914	D. Segismundo Morey Cárdenas.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Baleares.	53	3	24	3	5	14	5	3	27
915	D. Francisco Romo de Oña y Galindo.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Madrid.	35	1	2	3	5	19	11	8	2
916	D. Francisco Simón Espinosa.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Gaudíjara.	Guadalajara.	51	2	27	3	5	9	21	9	29
917	D. Tomás Sánchez Pérez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Canarias.	Canarias.	34	11	12	3	5	9	6	1	*
918	D. Bliss José Gómez.	Administración de Contribuciones de Granada.	Granada.	51	1	20	3	5	7	25	9	3
919	D. Ramón Prendes y Fernández.	Dirección de la mina Arrayares.	Oviedo.	56	*	10	3	4	22	35	9	3
920	D. Pedro García Martínez.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	46	*	12	3	4	20	14	*	6
921	D. Laureano Hernández y Fernández.	Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva.	Huelva.	29	7	29	3	4	14	14	*	19
922	D. Hilario Ávalos Pérez.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Jaén.	44	2	10	3	4	12	23	*	21
923	D. Alejandro Nine Fraga.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Pontevedra.	29	7	19	3	4	12	3	11	7
924	D. Alvaro González Vila.	Tesorería de Hacienda de Canarias.	Pontevedra.	31	3	23	3	4	11	16	9	26
925	D. Antonio Polín de Castro.	Intervención de Hacienda de Navarra.	Murcia.	42	2	1	3	4	*	23	1	6
926	D. Pedro Camacho y Gari.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Baleares.	37	3	12	3	4	*	18	4	21
927	D. Antonio Piñeiro Maseda.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Coruña.	29	4	3	3	4	*	4	1	19
928	D. Celso García de la Riega.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Madrid.	31	2	18	3	3	29	3	3	29
929	D. Augusto Buceta y García.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	41	6	9	3	3	16	3	3	27
930	D. Justo Alonso Escrivana.	Sentador de la mina de Almadén.	Málaga.	54	9	21	3	3	13	35	10	24
931	D. Lino Sánchez Andrés.	Administración de Propiedades e Impuestos de Pontevedra.	Coruña.	34	11	20	3	3	13	3	3	17
932	D. Rosario Salamanca y López.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Madrid.	33	2	26	3	3	11	12	3	8
933	D. José Elías Morales.	Administración de Contribuciones de Huelva.	Sevilla.	46	8	8	3	3	6	19	4	20
934	D. Severiano Torón Mestre.	Alcalde de la Aduana de Tarragona.	Zaragoza.	41	1	23	3	3	*	21	9	9
935	D. Ramón Peñarronda Fernández.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Toledo.	Pontevedra.	24	1	24	3	3	*	3	11	7
936	D. Rafael Ramón Cerdá.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia.	26	9	*	3	3	*	2	5	17
937	D. Luis Álvarez Sanz.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	43	4	26	3	2	24	16	7	7
938	D. Mariano Aguilar y Díaz.	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.	Cuenca.	30	6	13	3	2	17	3	7	24
939	D. Miguel Hernández Nicolás.	Secretario de la Delegación de Hacienda de León.	León.	39	10	15	3	2	4	15	*	27
940	D. Esteban Sánchez Oampa.	Administración de Contribuciones de Huesca.	Zaragoza.	37	4	*	3	1	24	17	5	22
941	D. Emilio González Muñoz.	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.	Burgos.	36	3	26	3	1	23	21	2	5
942	D. Fernando Elío y Heredia.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Valladolid.	28	10	13	3	1	20	3	5	2
943	D. Jesús Robles Álvarez Acuña.	Intervención de Hacienda de León.	León.	47	3	5	3	1	19	12	3	18
944	D. José Zácaras y Bronchard.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Badajoz.	38	*	26	3	1	18	13	2	18
945	D. Justo Martínez Llunès y Boavida.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	27	*	*	3	1	17	9	5	3
946	D. Frollán Fernández.	Tesorería de Hacienda de Santander.	Zamora.	36	4	23	3	1	11	13	7	13
947	D. José López Lozano.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Madrid.	33	9	15	3	1	11	9	9	27
948	D. Juan Octegua y Santos.	Intervención de Hacienda de Granada.	Granada.	36	5	25	3	1	8	10	6	15
949	D. José Melgarres María.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Albacete.	54	10	27	3	1	*	27	*	10
950	D. León Caño Jarque.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Teruel.	27	11	21	3	1	*	7	5	11
951	D. Luis García Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Soria.	Santander.	41	7	5	3	*	24	4	2	9
952	D. Santiago Barona Mata.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Valladolid.	56	5	6	3	*	3	19	*	17
953	D. José Vicente Ortí y Ortí.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Castellón.	55	7	25	3	*	1	5	5	18
954	D. Patrocinio Ballesteros y Sánchez Mayoral.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Toledo.	34	7	19	3	*	12	1	29	*
955	D. Enrique Fernández y González.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Pontevedra.	23	*	26	3	*	*	3	2	17
956	D. Luis Volta y Trullàs.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lérida.	Barcelona.	54	11	9	2	11	17	2	11	17
957	D. Pascual Potoz Dueso.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Huesca.	36	7	12	2	10	22	2	10	22
958	D. Manuel Muñoz Bracero.	Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara.	Cáceres.	57	9	10	2	9	21	24	6	2
959	D. Benito Alsa Fernández.	Dirección del Tesoro.	Zaragoza.	39	4	2	2	9	20	20	8	6
960	D. José Domenech y Marín.	Intervención General.	Castellón.	27	11	2	2	9	16	2	9	16
961	D. Perfecto Gómez Chacón.	Dirección del Tesoro.	Pontevedra.	39	4	14	2	9	9	10	9	25
962	D. Antonio García Orea y García Orea.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	51	10	14	2	8	28	26	2	8
963	D. Francisco Pérez Peña.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Sevilla.	40	1	20	2	8	19	17	11	11
964	D. Manuel García Doncel y Camarasa.	Intervención General.	Madrid.	58	4	18	2	8	18	13	3	5
965	D. Cipriano Carbonell y Díaz.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	42	3	5	2	8	15	14	11	*

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS	
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años	Meses	Años	Meses
966	D. Francisco Albalato Sorribas.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Teruel.....	Teruel.....	29	6	27	2
967	D. Juan Piniés Sorribas.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Tarragona.....	Huesca.....	25	3	23	2
968	D. Agustín Oviedo Torres.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	Sevilla.....	51	4	2	2
969	D. Leandro Braña González.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cáceres.....	Valladolid.....	35	2	1	2
970	D. Lorenzo Ferrer y Aulet.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Baleares.....	29	11	24	2
971	D. Jacobo Cabello y Martínez.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Pontevedra.....	41	2	6	2
972	D. Pedro Sánchez Gallardo.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Canarias.....	35	5	28	2
973	D. Julio Arenas y Barbero.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Avilés.....	37	8	19	2
974	D. Armando Collar y Nuño.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	29	10	12	2
975	D. Francisco Ordóñez Fornés.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	Baleares.....	55	4	17	2
976	D. Ricardo Flores Mora.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	Madrid.....	37	*	*	2
977	D. Eduardo Cobán y Morales.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Pontevedra.....	24	10	18	2
978	D. Gonzalo de Ruto y Cebo.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Madrid.....	24	7	17	2
979	D. Miguel de La Moneda Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	39	8	3	2
980	D. Ramón Álvarez de Mon y Basanta.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	Lugo.....	32	*	21	2
981	D. Manuel Jiménez Navarro.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Jaén.....	52	10	4	2
982	D. Enrique Díez de Isla y Lestío.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	Valladolid.....	28	5	18	2
983	D. José María López Arias.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Zamora.....	19	11	28	2
984	D. Juan Salinas Soler.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Almería.....	50	5	*	2
985	D. Tomás Caramés Valls de Paz.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	Orense.....	46	5	27	2
986	D. José Cárdenas Baranda y Berdugo.....	Intervención de la Deuda y Clases Pasivas.....	Burgos.....	30	6	19	2
987	D. Ricardo Villacampa y Otero.....	Intervención General.....	Madrid.....	52	*	15	2
988	D. José Conmejorán Gómez.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Madrid.....	21	6	25	2
989	D. Federico Sánchez y Sánchez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Lérida.....	Zamora.....	32	6	20	2
990	D. Fernando Ramírez Lamas.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Almería.....	30	5	8	2
991	D. Tomás Moraleda Alonso-Cuevillas.....	Interventor de la Depositaria de Hacienda de Ferrol.....	Orense.....	28	*	10	2
992	D. José Peña Díaz.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	Coruña.....	26	9	13	2
993	D. Gregorio Migoya García.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	44	1	14	2
994	D. Benito Francés y Ramírez de Arellano.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	Madrid.....	27	*	2	1
995	D. Marcos Herrero Garrido.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Segovia.....	27	8	6	2
996	D. Francisco Topete y Núñez.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	23	7	2	2
997	D. Alfredo Gil Moreno.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Madrid.....	38	3	4	2
998	D. José Milán Vora.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Albacete.....	58	5	4	2
999	D. Enrique Mayo y Santiago.....	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	Madrid.....	26	11	3	2
1.000	D. Joaquín Segado y Olmedo.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Guipúzcoa.....	26	5	28	2
1.001	D. Francisco Vera Jiménez.....	Alcaldía de la Aduana de Vigo.....	Granada.....	43	2	29	2
1.002	D. Isidoro Suárez Barceira.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Pontevedra.....	53	7	15	1
1.003	D. Manuel Ramón Pérez y López.....	Intervención General.....	Coruña.....	56	*	28	1
1.004	D. Antonio Rubio y Moreno.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	46	*	9	1
1.005	D. Luis Gómez Ramírez y Gallego.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	51	6	15	1
1.006	D. Juan Arandas y Ruiz.....	Intervención General.....	Barcelona.....	61	8	21	1
1.007	D. José Gómez Domínguez y Camarasa.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	51	5	7	1
1.008	D. Alfronso de Zavala y Lafolla.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	19	7	6	1
1.009	D. Alfonso Esteban Andino.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	50	11	*	1
1.010	D. Juan Bautista Pastor Gelabert.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Alicante.....	47	5	6	1
1.011	D. José María Abréu y Estévez.....	Dirección del Tesoro.....	Oviedo.....	38	*	6	1
1.012	D. Manuel Martínez Soria.....	Intervención General.....	Madrid.....	44	8	16	1
1.013	D. Faustino Castaño de Mondragón.....	Intervención General.....	Filipinas.....	26	3	26	1
1.014	D. Eduardo Alvarez y Aguirre.....	Intervención General.....	Madrid.....	23	2	12	1
1.015	D. Pablo Ruiz y Ruiz.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Madrid.....	37	6	21	1
1.016	D. Juan Benito Ortega y Martínez.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	Cuenca.....	66	9	10	1
1.017	D. José Maraver Serrano.....	Dirección de Contribuciones.....	Baleares.....	28	4	11	1
1.018	D. Joaquín Salazar y Calvo.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Huesca.....	23	11	6	1
1.019	D. Enrique Casal y Torrejimeno.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Madrid.....	30	6	3	1
1.020	D. José Jubany y Simón.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Gerona.....	37	7	23	1

1.021	D. Julio Zancada y Ruata.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	37	5	23	1	11	*	1	11	*
1.022	D. José Fernández Grande y Chavalería.	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Valencia.	32	8	1	1	11	*	1	11	*
1.023	D. Juan Bautista Raggio y Cortés.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Alicante.	30	5	21	1	11	*	1	11	*
1.024	D. Emilio Herrera y López.	Intervención General.	Madrid.	22	3	5	1	11	*	1	11	*
1.025	D. José María Lamas y González.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	>	25	*	1	11	*	1	11	*	
1.026	D. Marcos Alcázar Martínez.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Guadalajara.	56	8	6	1	10	27	28	2	*
1.027	D. Antonio Herrera y López.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	25	8	17	1	10	22	1	10	22
1.028	D. Justo Colón y Usón.	Dirección de Contribuciones.	Cuenca.	55	5	12	1	10	21	27	1	23
1.029	D. Luis Valverde Capdepún.	Dirección de la Duda y Clases Pasivas.	Barcelona.	21	4	6	1	10	21	2	8	16
1.030	D. José García Guzmán.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Navarra.	37	10	28	1	10	14	18	10	11
1.031	D. Luis Jaramillo y Gómez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Madrid.	27	9	22	1	10	9	1	10	25
1.032	D. José María Calatayud Cardona.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Murcia.	24	3	*	1	9	25	7	2	17
1.033	D. Antonio Estale y Rúa.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	Valencia.	66	11	5	1	9	25	22	6	*
1.034	D. Juan Ruiz Sánchez.	Dirección del Tesoro.	Sevilla.	40	*	19	1	9	12	16	2	23
1.035	D. Francisco del Río y López.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Córdoba.	56	*	2	1	9	11	23	2	21
1.036	D. Carlos Allones Roffigno.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Pontevedra.	36	9	23	1	9	8	1	9	8
1.037	D. Ramón Merino y Pérez.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Orense.	22	3	21	1	9	7	2	*	*
1.038	D. Miguel Álvarez Roldán.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	30	3	27	1	9	*	3	11	23
1.039	D. Luis Sáez y Puga.	Tesorería de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	35	2	25	1	9	*	1	11	*
1.040	D. Fernando Merino y Pérez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	32	6	20	1	9	*	1	9	*
1.041	D. Juan Cován Frera.	Intervención General.	Badajoz.	23	10	14	1	9	*	1	9	14
1.042	D. Gamerosindo Calvo Guijarro.	Administración de Propiedades e Impuestos de Guadalajara.	Guadalajara.	43	11	18	1	8	19	16	1	14
1.043	D. Juan Lorenzo Uchandi.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Navarra.	41	11	21	1	8	19	22	7	5
1.044	D. Lorenzo González Albiz.	Intervención Central.	Logroño.	30	4	21	1	8	12	10	7	26
1.045	D. Manuel Fitó y Sanz.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Zaragoza.	35	11	3	1	8	11	13	5	9
1.046	D. Miguel Cetuya y Román.	Administración de Propiedades e Impuestos de Burgos.	Granada.	45	11	27	1	8	10	26	*	21
1.047	D. Manuel María Machado y Sánchez.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Cádiz.	47	5	29	1	8	9	21	11	14
1.048	D. Lucas Ibáñez de la Serna.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	39	2	14	1	8	9	19	9	24
1.049	D. Joaquín Fernández Sánchez.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	31	2	39	1	8	9	4	7	13
1.050	D. Ángel Galarraga y Gago.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Madrid.	20	1	27	1	8	5	1	8	5
1.051	D. Leopoldo Porras Carpintero.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Orense.	28	8	4	1	8	4	1	8	4
1.052	D. Alfonso Santa Cruz Pasquoir.	Tesorería de Hacienda de Santander.	Madrid.	39	2	24	1	8	*	1	11	*
1.053	D. Juan Alonso.	Intervención General.	>	*	*	*	1	7	10	2	*	*
1.054	D. Francisco de la Peña y Gómez de Leóniz.	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.	Madrid.	29	1	22	1	7	7	1	7	7
1.055	D. Raimundo Sebastián Teijeiro.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	Alicante.	50	*	23	1	7	*	23	2	15
1.056	D. Cándido Belmonte y Gómez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Ávila.	Alicante.	37	3	27	1	7	*	19	2	17
1.057	D. Antonio Sáenzano Salvador.	Administración de Contribuciones de Castellón.	Castellón.	41	2	7	1	7	*	4	1	17
1.058	D. Jesús Ruiz del Río.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Logroño.	Logroño.	20	6	7	1	7	*	2	*	*
1.059	D. Pedro Anchóriz de Andrés.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Zaragoza.	28	6	27	1	7	*	1	7	*
1.060	D. Alfonso Mato Fernández.	Administración de Propiedades e Impuestos de Logroño.	Logroño.	26	6	9	1	7	*	1	3	16
1.061	D. Eduardo Hernández Quesada.	Administración de Contribuciones de Granada.	Jaén.	38	11	5	1	6	29	20	2	16
1.062	D. Aniceto Rojo Sastre.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos.	44	8	14	1	6	24	24	2	22
1.063	D. José Pueyo Aznar.	Administración de Contribuciones de Huesca.	Huesca.	39	5	15	1	6	12	20	3	22
1.064	D. Juan Herrero Dávila y Monet.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Filipinas.	37	9	29	1	6	*	16	4	7
1.065	D. Cándido Sáenz Vallsuero.	Administración de Propiedades e Impuestos de Logroño.	Alava.	46	4	28	1	6	*	5	2	29
1.066	D. Agustín Loscertales y Duret.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Huesca.	31	7	5	1	6	*	4	8	*
1.067	D. Ramón Cardona Chauzón.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Madrid.	35	*	6	1	5	14	16	*	25
1.068	D. Lorenzo Llander y Bonilla.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Jaén.	19	1	29	1	4	27	1	4	27
1.069	D. Alfonso de la Serna y Rotortillo.	Intervención Central.	Madrid.	25	9	24	1	4	15	1	4	15
1.070	D. Ángel García Loygorri.	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza.	Valladolid.	29	10	5	1	4	*	23	9	1
1.071	D. José López Recuero.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	40	2	9	1	4	*	21	2	16
1.072	D. Eduardo Cuadrado del Piso.	Tesorería de Hacienda de Soria.	Salamanca.	39	2	18	1	4	*	21	2	16
1.073	D. Francisco Chenel y Ribeyro.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	56	5	*	1	4	*	6	3	7
1.074	D. José Gómez Pardo.	Tesorería Central.	Madrid.	24	8	17	1	4	*	4	4	*
1.075	D. Manuel Izquierdo Cojudo.	Administración de Propiedades e Impuestos de Almería.	Jaén.	41	3	22	1	3	22	22	1	17
1.076	D. Fernando Pereda y Fernández.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Habana.	34	3	22	1	3	18	1	3	18
1.077	D. Fernando de Uribe y Aguirre.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Madrid.	23	1	15	1	3	12	1	10	18
1.078	D. Juan Pérez Losada.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Orense.	40	10	11	1	3	*	21	1	*
1.079	D. Ramón Sanjuán y Montex.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Madrid.	22	3	28	1	3	*	2	11	28
1.080	D. Obdulio García Alvarez.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	León.	58	4	*	1	2	10	33	6	15
1.081	D. Domingo Arturo González y Rodríguez.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	43	7	19	1	2	10	25	5	20
1.082	D. Andrés Gil Reyter.	Intervención Central.	Madrid.	41	10	23	1	2	10	22	4	8
1.083	D. Dámaso Vélez Gosalvez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	42	*	20	1	2	10	17	3	*

(Continuará.)

Andrés Borrego, número 6, segundo; comparecerá el día 8 de Abril próximo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra Antonio Quíñonero, con el número 398 del año actual. 3285

1193

MATIAS MONJE, Vicente; natural de Pedrosa del Rey (Valladolid), hijo de Javier y Lorenza, de sesenta años, de estado soltera, asilada que fué en el de la Paloma; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 1.<sup>o</sup> de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por rifa. 3154 bis

1200

MOLINA, Silverio; domiciliado últimamente en el taller de Fernández; comparecerá el día 5 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra Silverio Molina. 3884

1201

MONTERO GARCIA, Laureano; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 27, buhardilla; comparecerá el día 3 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, instruido contra María Pérez Navarro. 3259

1202

MORENO RODRIGUEZ, Valentín; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá el día 31 de Marzo actual, á las nueve y media, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, para asistir como testigo al juicio oral de la causa por defraudación contra Gregorio Rodríguez, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 3317

1203

MORENO SORIA, Valentín; de treinta y dos años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Cruz y Juana; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 81, piso tercero; comparecerá el día 25 de Abril próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido por el Médico forense. 3320

1204

MOYANO ROCA, Palmira; de veintidós años, de estado soltera, profesión sombrerera, que habitó en la calle de Santa Lucía, número 2, principal; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 1.<sup>o</sup> de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas. 3155

1205

MUJER DESCONOCIDA, que era portadora de un bulto que dejó abandonado el día 15 de Marzo actual, en el Camino Bajo de San Isidro, y que contenía ocho perdices muertas; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San

Isidro, número 6 duplicado, piso principal, el día 21 de Abril próximo venidero, á las diez horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra la misma, por infracción de la ley de Ossa vigente. 3321

1206

OBISPO GARRIDO, Paula; de cuarenta y seis años, de estado viuda, hija de Octavio y Florencia; domiciliada últimamente en la calle de Segovia, número 45 ó 47, piso cuarto interior; comparecerá el día 25 de Abril próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 3159

1207

PALACIOS BAIDES, Manuel; comparecerá el día 4 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la calle Real de Madrid, número 6 y 8, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 3263

1208

PAYÁN ALCARAZ, Joaquín; natural de Madrid, de trece años, de estado soltero, de oficio vidriero, hijo de Juan e Isabel, que habitó en la calle de Bretón de los Herreros, número 3, solar; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 11 de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas como autor de un hurto. 3827

1209

PEREZ MORENO, Mariana; domiciliada últimamente en la calle del General Períler, número 16, piso tercero; comparecerá el día 15 de Abril próximo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo con el número 398 del año actual. 3144

1210

QUIÑONERO SASTRE, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, 6, segundo; comparecerá el día 8 de Abril próximo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo con el número 398 del año actual. 3284

1211

RICOTE HOROJO, Gregorio; domiciliado últimamente en Vallecas; comparecerá el día 4 de Abril, ante el Juzgado municipal de esta villa, sito en la calle Real de Madrid, número 6 y 8, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 3264

1212

SAINT BLANQUARD, Enrique Camilo; domiciliado últimamente en Jardines, número 33; comparecerá el día 1.<sup>o</sup> de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo. 3372

1213

SAN JOSE BARRO, Claudio; hijo de Sabina y de Anastasio; comparecerá el día 27 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte,

sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

3374

1214

TOLEDO Y MATAALLANOS, Encarnación; de cincuenta y dos años, de estado casada, profesión sus labores, que habitó en la calle de Topete, número 17; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, el día 1.<sup>o</sup> de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por haber causado lesiones un porro de su propiedad. 3150

#### Juzgados de primera instancia

##### ANTEQUERA

D. José Calderón Bañuelos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en causa número 32 do este año, por hurto ó extravío de un petro de un año, inciso, ontrepelado, regular, alzada, fijo, efectuado el 28 de Febrero anterior de la sierra Torcal Alto, de este término, propio de D. Carles Moreno, ha acordado se proceda á la busca y ocupación del petro y detención de las personas que lo tengan sin título legal.

Por ello ruego y encargo á las Autoridades y ordeno á los Agentes de Policía judicial practiquen lo interesante y pongan todo á disposición de este Juzgado.

Antequera, 9 de Marzo de 1913.—José Calderón. JO—2862

##### BALAGUER

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Angel de Gorostidi y Güellbezu, Juez de instrucción de esta parte, en providencia de hoy dictada en causa sobre muerte de José Torres Esteve (a) Solitello, natural de Almenar, de unos setenta años de edad, pordiosero, ocurrida en esta ciudad la noche del 3 del pasado Enero, se llama y cita por medio del presente á su hijo Antonio Torres Bellonga, que se dice estar en Buenos Aires, para que dentro de diez días siguientes al de la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado para ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Balaguer, 12 de Marzo de 1913.—Antonio Amelia.—V.º B.º: El Juez de instrucción, Angel de Gorostidi. JO—2902

##### DURANGO

D. José María Sanz, Juez de primera instancia de Durango y su partido.

Hago saber: Que en el juicio del que se hará expresión, se dictó sentencia definitiva, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la villa de Durango a 11 de Marzo de 1913, el Sr. D. José María Sanz y Gomendio, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía que para que sea declarado presunto muerto su hermano D. Angel, promovió D. Pedro Loizate e Izundegui, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Abadiño, representado por el Procurador D. José Lloret y dirigido por el Abogado D. José Ramón de los Ríos, y siendo también parte los cónyuges D. Claudio de Echevarría y D.ª Marcelina Baguijano y Loiz-

zate, mayores de edad, labradores y vecinos de Irureta, á quienes representa el Procurador D. José María de Astola y defendiendo el Abogado D. Cosme Aventio y el Ministerio Fiscal;

«Falso que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Angel de Loizate é Izundegui, natural y vecino que fué de Abadiano; publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Vizcaya, y mandando que una voz que esta sentencia sea firme se abra la sucesión abintestato del mismo.

«Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Sanz.»

A los efectos del artículo 192 del Código Civil, y para su publicación en la GACETA DE MADRID, libro el presente en Durango á 25 de Marzo de 1913.—José María Sanz.—Ante mí, José de Arcoito.

X-638

## HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido:

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del autor ó autores que en la noche del 25 al 26 de Diciembre último causaron dabo, cortando 94 chaparras de la finca denominada Mata Begil, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, por estar así acordado en sumario que se sigue por daño.

Dado en Huelma á 6 de Marzo de 1913.  
Alfonso Pérez.—El Secretario judicial,  
Licenciado Mateo C. Serra. JO-2803

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dos vacas que en la noche del 4 al 5. de Diciembre último le fueron sustraídas al vecino de Albánchez, D. Arturo Cabeza, de la Sierra de Mogina, de este término, y al ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en causa por hurto.

## Señas de las vacas.

Una como de unos siete años, con bierro, en el anca derecha baja, inicial R., pobre de coja, algo bragada, con las astas regulares y bien puestas.

Otra de ocho años, castaña, claras, sin hierro; más bien pequeñas, ejinegra y las bostas cortas y bien puestas.

Dado en Huelma á 5 de Marzo de 1913.  
Alfonso Pérez.—El Secretario judicial,  
Licenciado Mateo C. Serra. JO-2810

## HUELVA

D. Ignacio Docavo Alberti, Juez de instrucción del partido.

En virtud del presente se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las aves y efectos que á continuación se resumen, las cuales fueron sustraídas en la madrugada del 18 de Enero último, del sitio de Las Meninas, á Francisco Vázquez Navarro, vecino de Gibraleón, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, siendo sospechosas y no justificando su legítima adquisición.

## Señas de las aves y efectos sustraídos.

Doce gallinas con pintas joradas y una de ellas coja.

Otra negra, con montera.  
Otra canela, con pintas negras.  
Un pollo colorado, con capa dorada.  
Dos mantas de algodón endeble.  
Huelva, 10 de Marzo de 1913.—Ignacio Docavo. JO-3040

## ORENSE

Conforme á lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, dictada en virtud de demanda en juicio declarativo de mayor cuantía, entabladá por el Procurador D. Alejandro Rodríguez Ovelas, á nombre de D. Pedro Romero Cambón, vecino de esta capital, sobre pago de 4.485 pesetas, procedentes de préstamo, interés legal y las costas, citó y emplezó en forma por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, á los demandados don Jaime Borrás Cardona, mayor de edad, empleado, y su esposa D.ª Pura ó París, cación Borrás Fernández, también en mayoría de edad y vecinos que han sido de esta población, y hoy ausentes en ignorado paradero, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma, á los expresados autos, apercibidos de que, de no verificarse, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Orense, 25 de Marzo de 1913.—El Secretario judicial, por el Sr. Morais, L. Ramón Almoyna. X-635

## PALMA—LONJA

D. Julio de Terres y Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de la ciudad de Palma.

Hago saber: Que por ante la Secretaría del que rofrende, ha solicitado doña Isabel Font y Vizmanos, de este vecindario, la declaración de heredera legal únicas de su hermano D. Juan Font y Vizmanos, natural de esta capital, domiciliado en Madrid, residente en Biarritz, Hotel Regina, cabecera de distrito, departamento de los Bajos Pirineos, de veintiseis años de edad, soltero, fallecido abintestado en la estación de Negreus, el 24 de Agosto último, hijo de los consortes D. Juan Font y Miralles y D.ª Antonia Vizmanos y Socios, difuntos.

Y mediante providencia de 25 de los corrientes, recalda á solicitud del Ministerio Fiscal, tengo acordado que se publiquen los edictos de que trata el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y que además se publique un ejemplar en la GACETA DE MADRID.

En su virtud expido el presente edicto anunciando la muerte sin testar del referido D. Juan Font y Vizmanos, ocurrida en la estación de Negreus, de la villa de Biarritz, departamento de los Bajos Pirineos (Francia), y que su hermana, la solicitada D.ª Isabel Font y Vizmanos, es la única que reclama su herencia por haberlo premuerto sus padres los antedichos D. Juan Font y Miralles y señora Antonia Vizmanos y Socias, el 28 de Diciembre de 1904 y el 2 de Abril de 1869, respectivamente; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, parándose, caso contrario, el perjuicio á que haya lugar.

Palma, 27 de Enero de 1913.—Julio de Terres.—Ante mí, P. I. del Secretario D. Antonio Tomás, Francisco Rubí.

X-640

## POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate del metálico y efectos que á continuación se mencionan, robados la noche del 17 de Febrero último, en Almodóvar del Río, á José Alba García, Pedro López Alcázar y Andrés Alba Sánchez, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

## Efectos y metálico robados.

Un mantón de Manila, negro, con dos ó tres manchas.

Otro negro, de punto.

Cinco pantalones, dos negros y tres de verano, usados.

Varias camisas de mujer, con iniciales D. L., usadas.

Una sortija de oro con dos perlas y una esmeralda en el centro por la parte de adentro.

Un billete de 25 pesetas y una moneda de cinco pesetas.

Una colcha de algodón, blanca.

Tres monedas de oro de 25 pesetas y una de oro de 20 pesetas.

Una libreta de contrato de una máquina de coser, á nombre de Antonia Díaz Borrego.

Un billete de 100 pesetas.

Tres de 50.

Uno de 25, y

Doscientas pesetas en monedas de plata, de cinco cada una.

Un traje negro, de hombre.

Unas botas de hombre, de color, abiertas, do ganchos.

Tres billetes de 50 pesetas, y

Treinta pesetas en plata, en monedas de cinco cada una.

Dado en Posadas á 10 de Marzo de 1913.  
Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia. JO-2884

## SAN ROQUE

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita á los tres desaconocidos, uno de éstos como de cuarenta y cinco años de edad, regular estatura, algo grueso; otro como de treinta y cuatro años de edad, estatura regular, sin bigote, vistiendo traje negro, americana con varias manchas en la espalda, sombrero masculino, de color verdoso, y otro como de unos veinticinco años, estatura regular, delgado, bigote negro, vistiendo traje color negro y corbata negra, que en la mañana del 3 del actual sustrajeron en un áreaal de la Plaza de Toros de la villa de La Línea á José Serruela Oreysna 20 monedas de oro de 25 pesetas cada una, cuatro billetes del Banco de España de 50 pesetas cada uno y dos de 25, con objeto de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirlos declaración en el sumario que bajo el número 82 del año actual se instruye por el delito de estafa.

San Roque, 8 de Marzo de 1913.—Antonio Núñez. JO-2887

Juzgados Municipales.**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 66 de orden del año 1913, contra Emilio Segovia, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Obdulio Siboni y D. Marcial Meruenda; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Emilio Segovia, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Emilio Segovia, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente á razón de un día de arresto por cada cinco pesetas que deje de satisfacer, y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Obdulio Siboni.—Marcial Meruenda.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Emilio Segovia Gómez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Marzo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Fernández Clérigo.

JO—3370

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.386 de orden del año 1912, contra Antonio Bermúdez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Cristóbal Salas y D. Obdulio Siboni; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Fuentes Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Fuentes Pérez, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 113 del Código Penal

juntos D. Obdulio Siboni y D. Cristóbal Salas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Bermúdez Empérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Bermúdez Empérez, á la pena de un día de arresto y pago de las costas del juicio; devuélvase á la Compañía perjudicada el carbón sustraído; anótese esta condena en el libro especial que para esta clase de faltas se lleva en el Juzgado, y remítase hoja de relación de la misma al Registro Central de Pescados, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Obdulio Siboni.—Cristóbal Salas.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Bermúdez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 13 de Marzo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Fernández Clérigo.

JO—3371

reformado por ley de 3 de Enero de 1907, y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Obdulio Siboni.—Cristóbal Salas.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Fuentes Pérez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 13 de Marzo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Fernández Clérigo.

JO—3369

En los autos de juicio verbal de falta seguidos en este Juzgado bajo el número 99 de orden del año 1913, contra Isidro Cifuentes, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Obdulio Siboni y D. Cristóbal Salas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, e Isidro Cifuentes Forán, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Isidro Cifuentes Forán, á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolventia, el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Obdulio Siboni.—Cristóbal Salas.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Isidro Cifuentes, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 8 de Marzo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Fernández Clérigo.

JO—3368